



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DOÑANA II FASE (MAC 94-99 FEDER)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha programado diversas actuaciones encaminadas a efectuar el *seguimiento de recomendaciones* de informes elaborados en ejercicios anteriores. La finalidad de estos trabajos es evaluar la influencia que tienen los informes, a través de las recomendaciones, en la mejora de las prácticas de gestión de los entes públicos.

En concreto, entre las actuaciones de seguimiento incluidas en el Plan del ejercicio 2007 se encuentra la del informe de fiscalización del Programa Operativo Doñana II Fase (MAC 94-99. FEDER). Este informe fue aprobado por el Pleno el 6 de mayo de 2004. La presente actuación se realiza transcurrido un periodo de tiempo razonable como para que las distintas entidades hayan llevado a la práctica las recomendaciones emitidas.

Los objetivos específicos del informe se corresponden con el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las distintas áreas que fueron objeto de examen en el informe anterior. El seguimiento de las mismas se ha efectuado agrupándolas en dos bloques:

- Uno general relativo al Programa Operativo Doñana II Fase y que afecta a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. A esta Dirección General le corresponden, entre otras funciones, la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales, el fondo de cohesión y otras intervenciones comunitarias.

- Y un segundo bloque referido a las acciones concretas que fueron fiscalizadas:

- Acción 6.3.9. Construcción del Centro Puerta Doñana (Consejería de Medio Ambiente).
- Acción 3.2.5. Creación del Museo Histórico Religioso (Consejería de Cultura).
- Acción 6.3.3. Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos de Huelva y Municipios del Condado (Consejería de Medio Ambiente).
- Acción 7.1.1. Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas Medioambientales (Consejería de Educación y Ciencia; en la actualidad la Consejería competente es la de Innovación, Ciencia y Empresa).

Teniendo en cuenta que el Programa Operativo Doñana II Fase es un programa cerrado, encuadrado en el Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999, el seguimiento de los aspectos generales y de gestión se ha efectuado sobre los periodos de programación posteriores (2000-2006 y 2007-2013).



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

El alcance temporal del trabajo abarca desde el ejercicio de cierre del programa (ejercicio 2001) hasta la fecha de realización de los trabajos de campo (31 de octubre de 2007).

A continuación se recogen las principales conclusiones y recomendaciones tanto respecto al seguimiento de las cuestiones generales como de las acciones concretas fiscalizadas.

SEGUIMIENTO DE LAS CUESTIONES GENERALES

El 67% de las conclusiones y recomendaciones de carácter general han sido implantadas en su totalidad, mientras que el resto (el 33%) no se han implantado. En concreto, del resultado del seguimiento efectuado se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía ha recibido un importante volumen de fondos estructurales de la Unión Europea como región objetivo convergencia en los distintos periodos de programación. En el periodo 2007-2013, según los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, ha visto aumentar sus asignaciones al haber quedado reducido el número de Comunidades objetivo convergencia a tan solo cuatro (Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha y Galicia), y a pesar de la disminución de fondos estructurales destinados a España (de 56.205 M€ a 35.217 M€)

En efecto, nuestra Comunidad pasaría a recibir 14.700 M€ frente a los 13.651 M€ que recibió en el periodo 2000-2006, con un incremento inicial del 7,6%, siendo la gran beneficiada de la distribución regional del Fondo Social Europeo con un 14,3%.

Estos fondos estructurales se canalizan a través de dos submarcos, el regional y el plurirregional.

El submarco plurirregional es aquel que recoge intervenciones que no están explícitamente regionalizadas y cuya gestión no corresponde a la Comunidad Autónoma, por lo que no están reflejadas en su Presupuesto. Por su parte, el submarco regional recoge las actuaciones de la Comunidad Autónoma, es decir, aquellas que gestiona directamente a través de su Presupuesto.

Los fondos gestionados a través del submarco regional en los periodos 2000-2006 y 2007-2013 suponen el 38,6% y el 42,4% respectivamente del total asignado en cada periodo

Al igual que ocurría en el periodo 1994-1999, la Dirección General de Fondos Europeos y los órganos gestores de las ayudas comunitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía no disponen de información relativa a los programas ejecutados en nuestra región y cuya gestión corresponde a la Administración Central.

Sería recomendable que se establecieran medidas que permitiesen a la Administración Autonómica disponer de información continua y periódica de las actuaciones pertenecientes al submarco plurirregional ejecutadas en nuestra Comunidad. De esta forma, se tendría una visión global y coordinada de todas las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

- La debilidad detectada en el informe anterior en relación con la identificación de los proyectos ha sido subsanada, puesto que para los periodos posteriores de programación (2000-2006 y 2007-2013), tanto la gestión como el seguimiento de los programas se efectúa a nivel de operación o proyecto, de acuerdo con la normativa europea.

- Si bien en el MAC 94-99 no se realizaron verificaciones por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, comenzaron a realizarse Planes de Verificación en el ejercicio 2003. Además, se modificó en el ejercicio 2005 la estructura orgánica de la Dirección General creando un nuevo servicio de verificaciones.

Con objeto de mejorar la coordinación de las verificaciones entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Junta de Andalucía se firmó un Acuerdo de Colaboración en enero de 2006.

- La selección de las operaciones que son objeto de verificación se realiza mediante muestreo subjetivo atendiendo a criterios tales como el importe y el riesgo de la naturaleza de la operación. No se emplea el muestreo estadístico y no se dispone de un programa informático que permita seleccionar la muestra de forma aleatoria.

Se recomienda que la entidad considere la posibilidad de emplear un sistema informático para la selección aleatoria de la muestra que complemente el método empleado en la actualidad.

- Al igual que sucedía en el periodo 1994-1999, puede ocurrir que la contabilización presupuestaria de los proyectos no responda a la financiación real de los mismos, ya que los criterios de contabilización desde el punto de vista presupuestario y para la elaboración de las certificaciones son diferentes. Así, los gastos cofinanciados con fondos europeos se contabilizan en presupuesto en los servicios 11 al 17, dependiendo del tipo de fondo. Sin embargo, para la elaboración de las certificaciones de los fondos europeos se atiende siempre a la elegibilidad de los gastos, con independencia de su imputación en el presupuesto.

- Para el periodo de programación 2000-2006, en la línea de lo manifestado por la Cámara de Cuentas, se han cumplimentado los cuestionarios sobre la compatibilidad con las políticas comunitarias de las operaciones financiadas por fondos europeos en todos los casos analizados. Además, estos cuestionarios se emplean como fuente de información para la elaboración del informe de ejecución, permitiendo que su contenido se presente con mayor detalle.

- En cuanto a los indicadores de seguimiento de las acciones, hay que destacar que si bien se efectúa el seguimiento de los indicadores tal como establece la normativa comunitaria, el sistema informático creado para tal fin (Sistema de Indicadores de Fondos Europeos - SIFE) presenta debilidades y, por tanto, es necesario completar y modificar la información que se deriva del mismo.

Sería aconsejable actualizar o revisar la aplicación SIFE de forma que se subsanen las debilidades que presenta y cumpla con los fines para los que fue creado.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Por otro lado, se ha comprobado que las previsiones iniciales de los indicadores del programa del periodo 2000-2006 han sufrido numerosas modificaciones, lo que pone de manifiesto cierta falta de precisión en el establecimiento de dichas previsiones.

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CONCRETAS

Respecto al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las acciones concretas, el 40% se han implantado de forma total, otro 40% no se han implantado y en el 20% restante el grado de implantación ha sido parcial. Cabe destacar las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la recomendación relativa a la necesidad de poner en funcionamiento el museo histórico religioso, hay que señalar que dicha inauguración tuvo lugar el 14 de julio de 2005. Se ha verificado mediante visita al mismo su efectivo funcionamiento, así como que el equipamiento correspondiente se encuentra en la sede.

Sin embargo, en lo referente a los visitantes al museo, si bien se estableció una previsión de 80.000 visitantes anuales, la media anual oscila alrededor de los 5.000.

- Siguiendo la recomendación del informe de la CCA, se ha procedido a la colocación de la placa conmemorativa que especifique la financiación con fondos FEDER exigida por la normativa comunitaria en la sede de Almonte del Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas Medioambientales.

- Y, por último, en relación con la sede del Parque Dunar del Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas Medioambientales, en el informe objeto de seguimiento se detectó que llevaba inactiva un periodo aproximado de tres años, lo que provocó el deterioro del edificio y del equipamiento.

Como consecuencia de esta inactividad han sido necesarios gastos de rehabilitación que ascendieron a 282 m€ y 67 m€ en los ejercicios 2005 y 2006 respectivamente.

Se ha realizado una visita al centro en octubre de 2007 en la que se ha comprobado la subsanación del deterioro del edificio y del equipamiento, la presencia de trabajadores de la plantilla del CIECEMA, así como la utilización parcial del centro. Respecto al trabajo desarrollado, si bien desde el ejercicio 2005 se han llevado a cabo algunas actividades, aún se encuentra en fase de consolidación.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.